

# AICODE



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN,  
EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS HUMANOS

*Miembro del Consejo de Cooperación e Inmigración del Municipio de Majadahonda.  
Miembro del Grupo de Apoyo del Forum de Inmigrantes, de la Unión Europea en España  
Miembro de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz en Colombia  
Miembro del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid  
Miembro de la Federación de ONGD de la Comunidad de Madrid*



2007 — European Year of Equal Opportunities for All

## ARRAIGO SOCIAL

● **PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Con cita previa al teléfono **902 11 11 44**. Se indica:

- ✚ Fecha
- ✚ Hora
- ✚ Lugar de presentación

Para saber el estado de solicitud hay un teléfono de información: **902 02 22 22** o a través de la **página Web [www.map.es](http://www.map.es)**

### ● REQUISITOS

- ✚ No requiere visado
- ✚ Se solicita personalmente por el extranjero
- ✚ El órgano competente podrá requerir documentación adicional y una entrevista personal
- ✚ Lleva aparejada una autorización de trabajo
- ✚ Vigencia un año
- ✚ Acreditar estancia mínima en España de 3 años
- ✚ No tener antecedentes penales en España y en el país o países en los que haya residido en los cinco años anteriores a la entrada en España
- ✚ Contrato de trabajo
- ✚ Acreditar vínculos familiares directos con residentes legales o informe de inserción social del ayuntamiento.

### ● DOCUMENTOS A PRESENTAR

- ✚ Pasaporte en vigor
- ✚ Certificado de antecedentes penales legalizado
- ✚ Contrato de trabajo firmado por las partes
- ✚ 3 fotos
- ✚ Modelo de solicitud (EX 00) 2 Copias
- ✚ Documento acreditativo de estancia en España
- ✚ Documentos acreditativos de vínculos familiares directos o informe de inserción social emitido por el ayuntamiento:

AICODE

Majadahonda: C/ Real Alta, 12 CP. 28220. Apartado de Correos Nº 7.

Tel: (+34) 916397234 – Fax: (+34) 916347184

Web: <http://www.aicode.org> – Email: [aicode@aicode.org](mailto:aicode@aicode.org)

AICODE- COLOMBIA

Calle 124 No. 29-56. Of. 301. Bogotá – Colombia.

Fax: (+ 571) 6194472. Móvil: (+ 57) 3006733390 – Email: [sleontes@aicode.org](mailto:sleontes@aicode.org)

AICODE – MADRID

C/ Claudio Coello, 101 Bajo Centro, CP 28006 Madrid, Email: [aicode@aicode.org](mailto:aicode@aicode.org)

AICODE - SEVILLA

C/ Constantino, 10, 1D- CP 41008-Sevilla

Tel:(+34) 954063195. Móvil: (+34) 630 13 63 06 – Email: [aicode@aicode.org](mailto:aicode@aicode.org)



## A TENER EN CUENTA

### **VÍNCULOS FAMILIARES:** Acreditación a través de:

- Libro de familia
- Certificado de nacimiento legalizado
- Certificado de matrimonio legalizado



### **INFORME DE INSERCIÓN SOCIAL:** Emitido en el ayuntamiento del domicilio habitual, con los siguientes datos:

- Tiempo de permanencia en el domicilio
- Medios de vida con los que se cuenta
- Grado de conocimiento de las lenguas que se utilice.
- Inserción en redes sociales de su entorno
- Programas de inserción sociolaboral de instituciones públicas o privadas en los que haya participado.

### **CONTRATO DE TRABAJO**

- Tiempo mínimo 1 año
- Firmado por el trabajador y por el empresario/empleador
- Sus efectos estarán condicionados a la entrada en vigor de la autorización solicitada.
- El Ayuntamiento podrá recomendar que se exima al extranjero de presentar contrato de trabajo siempre que se cuente con medios de vida suficientes.

## EN CASO DE CONCESION

-  En el plazo de un mes desde la notificación de la concesión deberá producirse la AFILIACION y ALTA del trabajador en la seguridad social (así entrara en vigor la autorización).
-  En el plazo de un mes desde la entrada en vigor el interesado deberá solicitar personalmente la tarjeta de identidad de extranjero (TIE)

## EN CASO DE DENEGACION

- Posibilidad de presentar recursos